0710011001 21

Shell Exploracion y Extraccion de México, S.A. de C.V.

[redacted]
Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Ciudad de México, a 6 de agosto del 2021.

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos
Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209
Col. Jardines de la Montaña, Ciudad de México, 14210.

Atención: José Guadalupe Galicia Barrios.- Director General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos.

Asunto: Informe semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema Administración con número de Autorización ASEA-SEE18F20C/AI0320

El suscrito, en nombre y representación de SHELL EXPLORACION Y EXTRACCION DE MEXICO, S.A. DE C.V. (indistintamente el "Regulado" o "SEEM"), con Clave Única de Registro de Regulado ASEA SEE18F20C, y cuya personalidad ha sido debidamente acreditada ante la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), como puede verificarse en el expediente correspondiente en dicha entidad, señalando el correo electrónico [redacted] y [redacted]
Correo electrónico de persona física. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
clase de documentos y notificaciones relacionados con el presente escrito, conforme lo señala el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y autorizando en los más amplios términos del artículo

[redacted]
Nombres y firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

[redacted]
Nombres y firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Shell Exploracion y Extraccion de México, S.A. de C.V.

[redacted]
Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

En cumplimiento a lo establecido en:

I. Los TÉRMINOS PRIMERO, SÉPTIMO y DÉCIMO de la Autorización del Sistema de Administración a Implementar con número ASEA-SEE18F20C/AI0320 de fecha 24 de junio de 2020, notificada el 1 de julio de 2020, y a los artículos 27 y 29 del "*Acuerdo por el que se modifican y derogan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican*", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2020 (las "Disposiciones SASISOPA") en los cuales se señala que a partir de la fecha en la que se haya notificado la Autorización del Sistema de Administración y hasta la conclusión del Programa de Implementación se deberán ingresar informes semestrales de cumplimiento de dicho Programa dentro de los primeros veinte días hábiles de cada periodo cumplido, así como entregar los documentos a los que se refiere el Apartado B del Anexo IV de las Disposiciones SASISOPA en los tiempos señalados en el Programa de implementación, y

II. El RESOLUTIVO TERCERO del Oficio número ASEA/UGI/DGGEERNCM/0071/2021 de fecha 17 de febrero de 2021, el cual señala que SEEM deberá presentar su informe semestral dentro de los primeros veinte días hábiles de cada periodo cumplido a partir de la fecha de inicio de actividades para la construcción del pozo XOCHICALCO-1EXP.

Y considerando que la fecha de inicio de la construcción del pozo Xochicalco-1EXP fue el 18 de enero de 2021, es que adjunto al presente escrito se anexa un dispositivo de almacenamiento electrónico (USB), con contraseña *(Reporte1P7)*, el cual contiene la siguiente información:

A. El programa de implementación del Sistema de Administración del Proyecto en el Área Contractual AP-PG07 (Carpeta 1) en versión editable en Excel, el cual incluye la relación de evidencia

[redacted]
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Shell Exploracion y Extraccion de México, S.A. de C.V.

Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

II.1 Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

II.2

II.3 En lo que respecta a la presentación del programa quinquenal del Análisis de Riesgos, para este Proyecto no es necesario contar con dicho programa dado que:

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

II.4 Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Shell Exploracion y Extraccion de México, S.A. de C.V.

Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

[redacted]

identificación de peligros y Análisis de Riesgos al personal propio, al de los contratistas, subcontratistas, a los prestadores de servicio y a los proveedores;

III.1 [redacted]

IV.1 Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

IV.2 *"Procedimiento para la identificación de requisitos legales y evaluación del cumplimiento"*,

V.1 Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

V.2 Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

V.3 [redacted]

Shell Exploracion y Extraccion de México, S.A. de C.V.

[redacted]

Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

V.4 [redacted]

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

VI.1 [redacted]

VII.1 Matriz de necesidades de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento y criterios de [redacted]

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

VII.2 Matriz de necesidades de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento y criterios de [redacted]

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Shell Exploracion y Extraccion de México, S.A. de C.V.

[redacted]

Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

VIII.1 [redacted]

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

VIII.2 [redacted]

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

VIII.3 [redacted]

IX.1 "Manual del Sistema de Administración de Salud en el Trabajo, Seguridad y Medio [redacted]

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Shell Exploracion y Extraccion de México, S.A. de C.V.
Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
[redacted]

X.1 Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

X.2 [redacted]

X.3 *Procedimiento del aseguramiento de la calidad e integridad mecánica de las*

XI.1 Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XI.2 Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XI.3 [redacted]

[redacted]
Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

y protección al medio ambiente para la selección de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio de SEEM para ser susceptibles de contratación, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones, o al medio ambiente;

XI.4 [redacted]
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XII.1 [redacted]

XII.2 [redacted]

XIII.1 [redacted]
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Shell Exploracion y Extraccion de México, S.A. de C.V.

Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

iii. Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

iv.

v.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XIV.

elementos del Sistema de Administración a cargo de SEEM;

XIV.2 "Procedimiento de aseguramiento del sistema de administración de HSE", código HSE-PR-

XV.1 Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

revisión gerencial", código HSE-PR-SEEM-017, Sección 4, en los cuales se presentan los mecanismos para llevar a cabo la revisión de resultados, asegurándose que esta revisión abarque todos los elementos del Sistema de Administración:

a) Política;
b) Los resultados de las auditorías internas y externas;
c) Los resultados de las evaluaciones del cumplimiento con los requisitos legales y otros;
d) Los resultados de la participación y consulta;
e) El estado de la investigación de los accidentes e incidentes;
f) El estado de las acciones correctivas y preventivas;
g) La necesidad de recursos para la operación del Sistema de Administración;
h) Las comunicaciones con las partes interesadas externas, incluyendo quejas y sugerencias;
i) El desempeño del Sistema de Administración;
j) El grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores;
k) El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas del Sistema de Administración;
l) Los cambios en las circunstancias, incluyendo las actualizaciones del marco normativo aplicable, y
m) Las recomendaciones para la mejora continua.

XVI.1 Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos atentamente a la ASEA lo siguiente:

PRIMERO. Tener por presentado el presente escrito y por reconocida la personalidad con la que me ostento.

SEGUNDO. Tener por presentado y cumplido en tiempo y forma, el informe semestral de cumplimiento del programa de implementación del Sistema de Administración del Área Contractual AP-PG07. Lo anterior, de conformidad al artículo 29 de las "*Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican*", su Acuerdo Modificatorio del 4 de mayo del

Shell Exploracion y Extraccion de México, S.A. de C.V.

Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Shell Explaracian y Extraccian de México, S.A. de C.V.

Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

[redacted]

2020 os1 como o los TÉRMINOS PRIMERO, SÉPTIMO y DÉCIMO de la Autorización del Sistema de Administración número ASEA·SEE I 8F20C/ AI0320 de fecho 24 de íunio de 2020, y el RESOLUTIVO TERCERO Oficio número ASEA/UGI/DGGEERNCM/0071/2021 de fecha 17 de febrero de 2021.

TERCERO. Tener por presentados y cumplidos en tiempo y formo, los documentos a los que hace referencia el Apartado B del Anexo IV de las• *Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los lmeam,enlos para la conformac1ón, 1mplementac1ón y autorización de los Sistemas de Administradón de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Prolecc,ón al Medio Ambiente aphcables a las actividades del Sector !iJdrocarburos que se indican",* de conform·dad con lo establecido en los artículos 27 y 29 de dichas Disposiciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
SHELL EXPLORACION Y EXTRACCION DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Julián Guerrero Ibarguengoytia
Representante Legal